

"2023: Año de Francisco Villa, El revolucionario del pueblo"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/AU-009F/23 10-86-169-827004998-N-2-2023

# **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No: IR-04/AU-009F/23 IO-86-169-827004998-N-2-2023

OBRA: KO416.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN CENTRO, LOCALIDAD

VILLAHERMOSA, ASENTAMIENTO AV. 27 DE FEBRERO ENTRE GLORIETA DEL ATLETA Y

FUENTE DE LOS NIÑOS TRAVIESOS, COLONIA ATASTA DE SERRA

LOCALIDAD: 0001 CD. VILLAHERMOSA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL **DE CENTRO 2021-2024** 

Siendo las 10:30 HRS. del día 29 de marzo de 2023; en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicadas en Paseo Tabasco # 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco; para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Art. 39 de su Reglamento; se reunieron para efectuar las aclaraciones y/o modificaciones a las bases de licitación los representantes de las empresas participantes y la Dependencia, cuyos nombres aparecen al calce.

#### NO HUBO PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES.

LA DEPENDENCIA COMUNICA LO SIGUIENTE:

NOTA 1: SE ACLARA AL COMITÉ DE LA OBRA PUBLICA Y DEPENDENCIAS, QUE EN LAS INVITACIONES EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION:

IR-04/SAS-009F/23 IO-86-I69-827004998-N-2-2023

DEBE DECIR:

IR-04/AU-009F/23 IO-86-I69-827004998-N-2-2023

NOTA 2: CONSIDERAR DENTRO DEL ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS LOS GASTOS QUE EN SU CASO SE GENEREN POR CONCEPTO DE: DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y EN SU CASO CORRESPONSABLES DE OBRA, ASÍ COMO PARA PRUEBAS DE LABORATORIO EN SU CASO.

NOTA 3: LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, LOS SEÑALAMIENTOS, BARRERAS Y CONOS DE TRÁNSITO QUÉ SEAN REQUERIDOS PARA SEGURIDAD VIAL.

NOTA 4: EL PERSONAL DEBERA CONTAR CON EQUIPOS DE SEGURIDAD BASICOS COMO: CASCO, CHALECOS, BOTAS, ETC.

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, A JENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICA".

QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

HOJA: 1/3

Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000 C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco, México, Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1097 www.villahermosa.gob.mx



# CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa, El revolucionario del pueblo"

## DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NOTA 5: LOS LICITANTES DEBERAN INCLUIR A CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN SU PROPUESTA (DOCUMENTACIÓN DISTINTA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA) LAS SIGUIENTES LEYENDAS:

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

NOTA 6: EN LA CONVOCATORIA Y ANEXOS PARA TODOS LOS CASOS DONDE INDIQUE UNA MARCA ESPECIFICA ESTA PUEDE SER SUSTITUIDA POR MARCA SIMILAR CON IGUALES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES.

NOTA 7: SE ACLARA A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE EN BASE A LOS CAMBIOS GENERADOS POR EL SISTEMA COMPRANET 2023, EL DOCUMENTO XI).- COPIA SIMPLE DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN E INVITACIÓN ELECTRÓNICA (INFORME DEL EXPEDIENTE) DEL COMPRANET GENERADA POR LA MISMA PLATAFORMA SOLICITADO EN LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA DE LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN DE ESTA CONVOCATORIA NO SE SOLICITARA INVITACIÓN ELECTRÓNICA (INFORME DEL EXPEDIENTE) DEL COMPRANET GENERADA POR LA MISMA PLATAFORMA, CONSIDERANDO ÚNICAMENTE EN ESTE PUNTO LA COPIA SIMPLE DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN.

NOTA 8: SE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTAN EN FORMA PRESENCIAL SU PROPUESTA QUE LA VERSIÓN ACTUAL DEL SISTEMA COMPRANET 2023 SOLICITA QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SEAN ANEXADOS OBLIGATORIAMENTE AL SISTEMA, POR LO QUE SE REQUIERE QUE AL PRESENTAR SU PROPUESTA DEBERÁN ANEXAR EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB O CD'S LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (CADA DOCUMENTO Y ANEXOS DEBERÁN PRESENTARSE POR SEPARADO Y REVISAR PREVIAMNETE QUE NO TENGA ERROR AL ABRIR EL ARCHIVO) FIRMADO Y ESCANEADO EN PDF, EL CATALOGO DE CONCEPTOS INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTARLO EN EXCEL.

NOTA 9: SE ACLARA QUE EN EL PRIMER PARRAFO DE LA INVITACIÓN A CONTRATISTAS:

#### DICE:

Con fundamento en la Fracción II del artículo 27 y artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) le invita a participar en el Procedimiento de Contratación Nacional bajo la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas.

#### DEBE DECIR:

Con fundamento en la Fracción II del artículo 27 y artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales le invita a participar en el Procedimiento de Contratación Nacional bajo la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento las personas que intervinieron en esta junta de aclaraciones de la obra indicada.

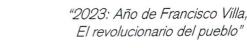
La presente acta corresponde a la ultima junta de aclaraciones, por lo tanto se cierra el periodo de preguntas

por parte de los licitantes.

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALIS "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA

HOJA: 2/3

Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000 C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco. México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1097 www.villahermosa.gob.mx



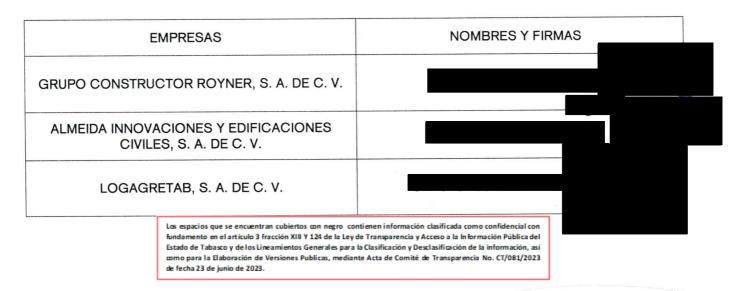


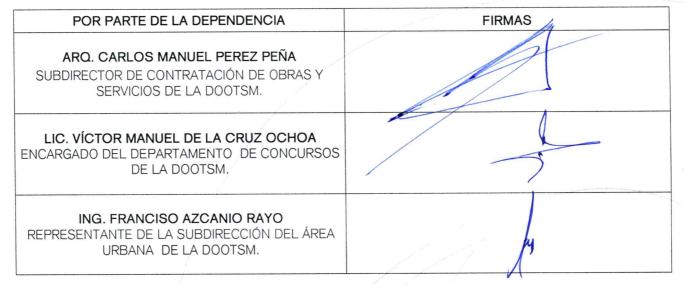
CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

### DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/AU-009F/23 IO-86-I69-827004998-N-2-2023





"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LÔS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"





Villahermosa, Tabasco., a 30 de junio de 2023 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES No. Oficio: DOOTSM/UACyT/4344/2023

> ASUNTO: Entrega de versión pública, carátula o colofón y publicación en el portal de transparencia.

Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública **Presente** 

En atención al oficio No. COTAIP/0830/2023 de fecha 28 de junio del año en curso, me permito enviar versión pública y colofón de "Invitaciones de los Proyectos a cuando menos 3 personas, Actas de Junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones", correspondientes al Segundo Trimestre de 2023, las cuales fueron aprobadas por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número CT/081/2023 de fecha 23 de junio de 2023, así mismo se solicita su publicación en el portal de transparencia.

Hago propicia para enviarle un cordial saludo.

Atentam

Narciso Alberto Pérez Nuila BRAS ORDENAMIENTO TERRITORIA

Director

Ing. Carlos Aristeo Turing

Alvarez

Y SERVICIOS MUNICIPALES

C. Zoila de Dios Segura Elaboró

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio.- Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo





# Villahermosa, Tabasco., a 30 de junio de 2023 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES Acta de Sesión Extraordinaria: CT/081/2023

Respecto a la versión pública de "Invitaciones de los Proyectos a cuando menos 3 personas, Actas de Junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones", correspondientes al Segundo Trimestre de 2023, y tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

- I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.
  "Invitaciones de los Proyectos a cuando menos 3 personas, Actas de Junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones"
- III. Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:

Descripción del documento	Información susceptible de ser clasificada como confidencial por contener datos personales, por lo que es imprescindible que sean protegidos, por las razones señaladas en los criterios del INAI, que se invocan de forma vinculante, en los siguientes términos:
Invitaciones del Proyecto a cuando Menos 3	
Personas:	• Firma: Que en las Resoluciones RRA
	1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el
> K0409 IR-04/SAS-008F/23	INAI señaló que la firma es considerada
> K0411 IR-04/AR-004E/23	como un atributo de la personalidad de los
> K0418 IR-04/AU-014F/23	individuos, en virtud de que a través de
> K0421 IR-04/AR-013F/23	esta se puede identificar a una persona,
> K0436 IR-04/AU-018F/23	por lo que se considera un dato personal
> K0440 IR-04/AR-015F/23	y, dado que para otorgar su acceso se
> K0467 IR-04/AU-016E/23	necesita el consentimiento de su titular, es
> K0464 IR-04/AU-017E/23	información clasificada como confidencial
7 7	conforme al artículo 113, fracción I de la
, ;	Ley Federal de Transparencia y Acceso a
1 K 2	la Información Pública.





#### ACTAS DE JUNTA DE ACLARACIONES

- > K0409 IR-04/SAS-008F/23
- > K0411 IR-04/AR-004E/23
- > K0416 IR-04/AU-009F/23
- > K0418 IR-04/AU-014F/23
- > K0421 IR-04/AR-013E/23
- > K0434 LP-04/SAS-001F/23
- > K0435 IR-04/SAS-011F/23
- > K0436 IR-04/AU-018F/23
- > K0438 LP-04/AR-002F/23
- > K0440 IR-04/AR-015F/23
- > K0467 IR-04/AU-016E/23
- > K0468 IR-04/AU-017E/23

Nombre.- Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Firma.- Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

# ACTAS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

- > K0409 IR-04/SAS-008F/23
- > K0411 IR-04/AR-004E/23
- > K0416 IR-04/AU-009F/23
- > K0418 IR-04/AU-014F/23
- > K0421 IR-04/AR-013E/23
- > K0434 LP-04/SAS-001F/23
- > K0435 IR-04/SAS-011F/23
- > K0436 IR-04/AU-018F/23
- > K0438 LP-04/AR-002F/23
- > K0440 IR-04/AR-015F/23
- > K0467 IR-04/AU-016E/23
- > K0468 IR-04/AU-017E/23

Nombre.- Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Firma.- Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo Octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos itados.

V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:

Firma del Titulat del Área

Firma de quien clasifica

Alq. Narciso Alberto Pérez Nuila de centro 2021 - 2024

Director

Direct

VI. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública: Acta de Sesión Extraordinaria número CT/081/2023 de fecha 23 de junio de 2023.